

"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza" 22 de mayo de 2025

**EDICTO**

**TERCERA PUBLICACIÓN**

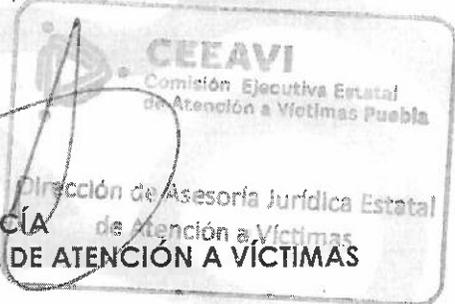
Con fundamento en el artículo 16 fracciones I, III y XXVII del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en cumplimiento a lo ordenado por auto dictado el cuatro de abril del año en curso, dentro del expediente 59/2025 del índice del Juzgado Civil de Ajalpan, Puebla, se informa que se convoca a cualquier persona que tenga interés jurídico en el **PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de CELESTE GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ, promovido por LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ DÍAZ** a efecto de apersonarse en el referido expediente, informando que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Puebla, cuentan con quince días naturales desde la fecha de la última publicación de los edictos, para dar noticia alguna del ausente u oponerse a dicha declaratoria; sino hubiere noticia u oposición alguna de persona interesada el órgano jurisdiccional resolverá en forma definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia.

ATENTAMENTE



**LORENA MEDEL GARCÍA**

**DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**  
ATENTAMENTE



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 y 82 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla y 11 y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y el Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, representa un orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.



**Aurora Aurora Hernández**  
Auxiliar Administrativo "C"  
Elaboró

